SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

SEIS DE AMARILLO EN LA NEVERA

Fuimos seis a Bogotá, pero llevamos la voz, la dignidad y las esperanzas de toda una base trabajadora.

EL MÉRITO NO SE NEGOCIA. | **LOS DERECHOS NO SE MENDIGAN.** | **LA CONCIENCIA COLECTIVA SE CONSTRUYE.**





¡Presentes y de pie! A las 9:04 a. m., cinco de los seis, de amarillo y puño en alto en la tarima, junto a una compañera de rojo; al lado, la platea llena.

EDITORIAL — NO REGRESAMOS IGUALES

¡Ombe, compañeros y compañeras!

Les escribe una guajira que llegó a Bogotá con el orgullo de representar a Bucaramanga y regresó con una convicción mucho más profunda: el sindicalismo no puede limitarse a reclamar derechos cuando nos afectan individualmente; debe despertar nuestra conciencia sobre lo que significa defenderlos colectivamente.

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

El pasado 11 de noviembre, en el Teatro El Dorado de la Universidad ECCI, participamos en la Asamblea General Nacional de Afiliados de SINTRADISTRITALES. Allí, entre voces de distintas regiones, informes de gestión, reflexiones jurídicas y puños levantados, comprendí nuevamente que la fuerza de una organización no se mide únicamente por el número de sus afiliados, sino por la capacidad de sus integrantes para reconocer que la lucha del otro también es su propia lucha.

Y quiero comenzar con una reflexión que considero necesaria, aunque pueda resultar incómoda: nos hemos acostumbrado tanto a disfrutar los derechos conquistados que, en ocasiones, olvidamos cuánto costó conseguirlos.

Detrás de cada garantía laboral existen años de organización, sacrificios personales, discusiones jurídicas y compañeros que decidieron no guardar silencio.

El problema comienza cuando creemos que esas conquistas son permanentes, que alguien más siempre estará dispuesto a defenderlas o que las decisiones que afectan a nuestros compañeros jamás tocarán nuestra puerta.

¡Qué equivocación tan peligrosa!

Porque los derechos que hoy parecen intocables mañana pueden verse amenazados por una reforma, una decisión administrativa o una interpretación contraria a las garantías laborales.

Por eso este boletín no es solamente una crónica de lo que vivimos en Bogotá. Es una invitación a despertar. A informarnos. A abandonar la indiferencia. A comprender que ningún trabajador debería sentirse ajeno a la defensa de su propia dignidad.

01 UNA ASAMBLEA QUE NOS RECUERDA QUE NO ESTAMOS SOLOS

Ver aquel teatro lleno de compañeros de Bogotá, Medellín y Bucaramanga fue mucho más que una experiencia emotiva.

Fue la demostración de que, cuando los trabajadores superamos las distancias, las diferencias y los intereses individuales, somos capaces de construir una fuerza que trasciende cualquier dependencia o entidad.

Nuestra presidenta nacional, Daissy Duarte Vargas, nos recibió con esa firmeza que caracteriza a quienes comprenden que dirigir una organización sindical no significa ocupar una posición de reconocimiento, sino asumir una responsabilidad permanente frente a los demás.

Desde Bucaramanga expresamos nuestro reconocimiento a la Junta Directiva Nacional por su compromiso, capacidad de organización y defensa de los intereses de los servidores públicos.

Las cifras presentadas durante la asamblea reflejan ese trabajo:



«Dónde estamos hoy · Resumen año 2026»: la Nacional muestra cuánto ha crecido el sindicato.

DÓNDE ESTAMOS HOY

1.198
afiliados en todo el país.

42,86 %
de crecimiento durante 2026.

30
entidades con presencia sindical.

3
subdirectivas, entre ellas nuestra querida Bucaramanga.

Sin embargo, quiero detenerme en algo que las estadísticas no alcanzan a mostrar.

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

Detrás de cada afiliación existe una persona que decidió creer en la organización colectiva. Alguien que comprendió que sus derechos no pueden depender exclusivamente de su buena relación con un superior, de una administración de turno o de la voluntad de quien toma decisiones.

Afiliarse es importante. Participar es indispensable. Pero construir conciencia sindical es lo que verdaderamente transforma una organización.

Porque no necesitamos trabajadores que solamente levanten la mano para reclamar un beneficio. Necesitamos compañeros que también estén dispuestos a extenderla cuando otro enfrente una injusticia.

02 BUCARAMANGA: LOS RESULTADOS NO LLEGARON SOLOS

Durante la asamblea, nuestro vicepresidente Jaime Osbaldo Chacón Cagua presentó el informe de gestión de la Subdirectiva Bucaramanga.

Un informe que no representa simplemente una relación de actividades, sino un ejercicio de rendición de cuentas sobre el trabajo que hemos venido construyendo.

En marzo aprobamos un pliego de 36 artículos. En abril participamos en la construcción del pliego unificado de trece organizaciones sindicales.

El 20 de octubre se materializó el pago del retroactivo del incremento salarial de 2026, establecido mediante el Decreto 0080, después de las actuaciones y jornadas de exigencia sindical.

También avanzamos en asuntos como la entrega de la sede del antiguo INCI, el trámite contractual para la dotación de auxiliares grado 21 y la expedición de la Circular 234, relacionada con permisos sindicales.

Pasamos de 37 a 47 afiliados y registramos 91 radicados entre mayo y octubre.

Son resultados importantes, pero no quiero presentarlos como si fueran favores concedidos por la administración.

El cumplimiento de una obligación legal no constituye una dádiva. La garantía de un derecho no es un acto de generosidad institucional.

Y aquí debemos hacer una distinción fundamental: reconocemos los avances, valoramos el diálogo y respetamos la institucionalidad; pero eso no significa renunciar a nuestra independencia, a la vigilancia o a la facultad legítima de cuestionar decisiones administrativas.

Nuestros boletines también forman parte de ese trabajo.

Pese a las dificultades encontradas para su difusión mediante los correos institucionales, seguimos comunicando, documentando, analizando y compartiendo información de interés para los servidores públicos.

Porque informar es una responsabilidad sindical, pero leer, cuestionar, contrastar y formar criterio propio también constituye una responsabilidad de cada trabajador.

No podemos reclamar organizaciones fuertes mientras permanecemos indiferentes frente a los asuntos que ellas defienden.



El Teatro El Dorado y la pancarta de SINTRADISTRITALES: «Uniendo fuerzas para la lucha social».

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

03 EL MÉRITO NO PUEDE CONVERTIRSE EN UNA PROMESA APLAZADA

Uno de los momentos más significativos de la asamblea fue el conversatorio sobre carrera administrativa y las medidas expedidas durante la emergencia.

Nuestro presidente de la Subdirectiva Bucaramanga, Heribardo Chacón Castillejo, presentó la ponencia «Regresividad: primero por decreto, ahora por ley», en un espacio moderado por nuestra presidenta nacional, junto a representantes de Medellín y Bogotá.

Su intervención nos permitió trasladar una preocupación que merece una discusión técnica, seria y responsable: ¿hasta dónde pueden llegar las medidas excepcionales del Estado sin debilitar garantías fundamentales del empleo público?

El Decreto Legislativo 1384 de 2026 introdujo disposiciones transitorias sobre la administración pública y los concursos de mérito en el contexto de la emergencia económica, social y ecológica.

El artículo 7 contempló aplazamientos de procesos de selección, mientras que otras disposiciones regularon ajustes administrativos excepcionales. Estas medidas exigen un análisis riguroso de su alcance, justificación, proporcionalidad y aplicación concreta.

La Constitución Política, particularmente sus artículos 125 y 215, nos recuerda que el mérito constituye un principio fundamental del acceso a los empleos de carrera y que las facultades extraordinarias del Gobierno están sujetas a límites constitucionales.

También resulta relevante la jurisprudencia constitucional sobre progresividad y prohibición de regresividad de los derechos sociales, entre ella la Sentencia C-038 de 2004.

No estamos diciendo que el Estado carezca de facultades para responder a una emergencia. Lo que sostenemos es que la excepcionalidad no puede convertirse en una justificación automática para desconocer garantías laborales o debilitar el principio del mérito.

Y aquí quiero hablarles especialmente a quienes han estudiado durante años, a quienes se han preparado para un concurso, a quienes esperan una oportunidad de ascenso y a quienes ingresaron a la carrera administrativa después de superar procesos de selección.

Detrás de cada concurso existe una historia de esfuerzo.

Hay familias que sacrificaron recursos, personas que estudiaron después de largas jornadas de trabajo y servidores que han construido su trayectoria profesional con disciplina y compromiso.

El mérito no es un privilegio que concede un gobernante. Es un principio constitucional que protege la igualdad de oportunidades y la profesionalización del servicio público.

Defenderlo no es una confrontación contra el Estado. Es precisamente una manera de defender la institucionalidad.



Micrófono en mano, Heribardo defiende la carrera ante la Asamblea.

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

04 ¿RESCATAR LA ECONOMÍA A COSTA DE QUIÉN?

El Proyecto de Ley 477 de 2026 Cámara, denominado Ley de Rescate Económico, plantea modificaciones en materia fiscal, tributaria y de organización del gasto público.

Al momento de esta edición, se trata de una iniciativa legislativa en trámite y no de una ley vigente.

Desde nuestra perspectiva sindical, resulta indispensable examinar el impacto que sus disposiciones podrían tener sobre el ingreso de los trabajadores, la estabilidad del empleo público y la capacidad adquisitiva de las familias.

La discusión requiere evaluar propuestas sobre aportes a salud, tributación de las personas naturales, IVA, tributación empresarial y facultades de reorganización institucional.

No basta con afirmar que una reforma busca estabilizar las finanzas públicas. Es necesario preguntarnos cómo se distribuyen sus cargas y beneficios.

¿Quién asume el mayor esfuerzo económico? ¿Qué garantías existen para los trabajadores? ¿Cómo se protege a quienes dependen de su salario? ¿Qué efectos pueden producir las medidas sobre el empleo público?

Estos interrogantes deben responderse mediante estudios, cifras verificables, análisis jurídico y participación ciudadana.

No estamos en contra de la sostenibilidad fiscal. Estamos en contra de que las decisiones públicas se adopten sin evaluar suficientemente sus consecuencias sobre la dignidad humana y los derechos laborales.

La eficiencia del Estado no puede confundirse con el debilitamiento de sus servidores.

Y una reforma no puede calificarse como socialmente justa únicamente por sus propósitos declarados: también debe evaluarse por sus efectos reales.

05 CINCO PROPUESTAS: DE LA PREOCUPACIÓN A LA ACCIÓN

Bucaramanga no asistió a la Asamblea Nacional solamente para expresar inconformidades. Llevamos propuestas concretas para fortalecer la defensa jurídica, la organización y la capacidad de respuesta sindical:

1. Promover un pronunciamiento jurídico e institucional sobre los artículos 4 y 7 del Decreto Legislativo 1384 y los riesgos de regresividad asociados al Proyecto de Ley 477.
2. Impulsar la campaña «Si no hay concurso, que haya encargo», orientada a la defensa del mérito y la aplicación de las normas vigentes sobre provisión de empleos.
3. Crear un observatorio sindical para el seguimiento técnico y jurídico de decretos y medidas que puedan afectar derechos laborales.
4. Proponer una cláusula de no regresividad para el pliego nacional estatal de 2027.
5. Construir un protocolo sindical de movilización y protección de los derechos humanos, con análisis del Decreto 1525 de 2026 sobre actuación de las autoridades durante la protesta.

Estas propuestas responden a una convicción: la indignación sin organización puede quedarse en una expresión pasajera, pero la indignación acompañada de conocimiento, estrategia y acciones concretas puede convertirse en una herramienta de transformación.

No queremos limitarnos a denunciar problemas. Queremos contribuir a construir soluciones, exigir responsabilidades y fortalecer la protección de los servidores públicos.

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

06 EL MAYOR RIESGO NO ES SOLAMENTE PERDER DERECHOS: ES ACOSTUMBRARNOS A NO DEFENDERLOS

Quiero cerrar este boletín con una reflexión personal.

En ocasiones he escuchado compañeros afirmar que no se involucran en asuntos sindicales porque no les gusta tener problemas, porque consideran que nada va a cambiar o porque prefieren mantenerse al margen.

Respeto profundamente la libertad de pensamiento y las decisiones individuales. Pero también creo que debemos reflexionar sobre las consecuencias de nuestra indiferencia colectiva.

Cuando guardamos silencio ante una situación que vulnera los derechos de otro trabajador, debemos preguntarnos qué esperamos que suceda cuando seamos nosotros quienes necesitemos solidaridad.

Cuando criticamos a quienes levantan la voz, deberíamos reconocer que muchas de las garantías que disfrutamos existen porque antes hubo personas dispuestas a incomodar, cuestionar y exigir.

Y cuando reducimos el sindicalismo a un permiso, un beneficio o una solicitud individual, perdemos de vista su verdadera esencia.

Un sindicato no existe para reemplazar nuestra conciencia. Existe para organizarla, fortalecerla y convertirla en acción colectiva.

No les estoy pidiendo que piensen igual que nosotros. Les estoy invitando a pensar, a investigar, a participar, a debatir con argumentos y a no entregar su criterio a la comodidad del silencio.

La crítica fundamentada también fortalece a las organizaciones. La diferencia de opiniones nos ayuda a crecer. Lo que no puede convertirse en costumbre es la indiferencia ante la vulneración de derechos.

Porque la solidaridad no debería aparecer únicamente cuando el problema nos alcanza.

Y porque la dignidad de un trabajador no tiene mayor o menor valor según su cargo, su grado salarial, su modalidad de vinculación o su cercanía con quienes ejercen autoridad.



Bucaramanga y la Nacional, puño en alto en la misma fila del teatro.

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

07 UN LLAMADO A LA CONCIENCIA Y A LA UNIDAD

Regresamos de Bogotá con el corazón lleno de gratitud y con una responsabilidad aún mayor. Nuestra organización necesita compañeros informados, conscientes de sus derechos, respetuosos de sus deberes y capaces de comprender que el servicio público debe estar fundamentado en el mérito, la transparencia, la legalidad y el respeto por la persona humana.

El próximo jueves 19 de noviembre está prevista una jornada de movilización convocada por la CUT, con encuentro anunciado en la UIS a las 9:00 a. m.

La participación consciente, pacífica y responsable constituye una de las expresiones legítimas del ejercicio democrático.

Pero nuestra responsabilidad no termina en una movilización.

Continúa cuando regresamos a nuestras oficinas, cuando acompañamos a un compañero, cuando exigimos respuestas motivadas, cuando defendemos el debido proceso y cuando nos negamos a normalizar lo que merece ser revisado.

Compañeros: que nuestra conciencia sea más grande que nuestros temores, que nuestros principios sean más firmes que nuestras diferencias y que nuestra solidaridad no dependa de quién sea el afectado.

Fuimos seis de amarillo a la nevera.

Regresamos con la satisfacción de haber representado a Bucaramanga, pero también con la certeza de que los verdaderos protagonistas de esta historia deben ser todos los trabajadores que decidan asumir un papel activo en la defensa de sus derechos.

No aspiramos a que todos levanten el puño de la misma manera.

Aspiramos a que nadie agache la cabeza por desconocimiento, indiferencia o resignación.

Porque una organización sindical no se fortalece solamente cuando crece su número de afiliados.

Se fortalece cuando crece la conciencia de quienes la integran.

¡LA DIGNIDAD NO SE NEGOCIA, EL MÉRITO SE DEFIENDE Y LOS DERECHOS SE PROTEGEN CON CONOCIMIENTO, UNIDAD Y ACCIÓN!

¡ORGANIZADOS, CONSCIENTES, UNIDOS Y COMBATIVOS!



POR

Olivia Mendoza Atencio

Secretaria General SINTRADISTRITALES – Subdirectiva Bucaramanga

¡COMPAÑERO, NO TE QUEDES SOLAMENTE CON LA LECTURA!

Infórmate, comparte, cuestiona con argumentos y participa. La defensa de los derechos laborales también comienza con una conversación consciente entre compañeros.

SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA — UNA BASE INFORMADA ES UNA BASE MÁS FUERTE.